



SELO QVARTO, VEINTE  
TRES DE MAYO, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CUATRO.

ad  
12. para tabernay  
Cristos don Memouales de Benito Roura y Pedro  
Rixoniz, suplicando a la Ciudad se sirva darles Licencia  
para establecer sus tabernay en la Parroquia de Sta. Catalina  
por los motivos que se presentand. Cometic ambas instan  
cias a lo Carid Fiel de para que no hallando in  
combeniente comecan a los Interes de la Licencia para  
la colocacion que solicitan, Otorgando antes la fianza de  
puenta preberida por Ordenanza

then. de Dip. de Pacheco  
Entendida la Ciudad de hallarse preso Nicolaz  
Martinez, Diputado de Pacheco, y que es preciso haiga  
Sureto q. supla por el, nombro por su then. interin  
mantiene en la Carret, a Frey Sanchez, a quien vele  
re pache el titulo de tal para curso.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Ante nos.

Gonzalo Chamorro

Juan Antonio  
*[Handwritten signature]*

